

Junta General Accionistas

EURONA WIRELES TELECOM (ES0133443004)

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Eurona Wireless Telecom, S.A. (“Eurona” o la “Sociedad”), convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Calle de Cabeza Mesada nº 5, Vallecas, 28031 Madrid, el próximo día 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 19 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria (la “Junta General”), para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo. Aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto. Compensación de pérdidas con cargo a prima de emisión.

Quinto. Reducción del capital social en 41.752.182,78 euros por disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en el importe de 0,99 euros por cada acción y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Séptimo. Aprobación, en su caso, de la reelección del auditor de cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2019.

Octavo. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno. Autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de la facultad para realizar ampliaciones de capital conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de celebración de la presente Junta General, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces. Revocar, en la parte no utilizada, la autorización conferida a tal fin por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2018.

Décimo. Delegación de facultades al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad, los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con, al menos, cinco días naturales de antelación a la celebración de la Junta General en primera o segunda convocatoria, según corresponda. Adicionalmente, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, o del certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) o por cualquier otra forma admitida en Derecho.